

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA CARNÉ JOVEN NAVARRA EN 2026

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A
“DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.**

En Pamplona, a las 11:00 horas del 8 de enero de 2026, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación para la apertura y calificación, en acto privado, del contenido del sobre A “Documentación administrativa”, tal y como dispone la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación citada en el encabezamiento.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, Subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Doña Lucía Andía García de Olalla, Jefa de la Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.

VOCAL:

Don Manuel Goñi Gamarra, Técnico Superior de Juventud.

VOCAL:

Intervención: Doña Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

SECRETARÍA:

Doña Miren Goñi Urrizola, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

La relación de las entidades licitadoras presentadas en tiempo y forma a la licitación, es la siguiente:

1.ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA
MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

2.FERNÁNDEZ MORA MARÍA BEGOÑA Y RICO SANTOS ALBERTO
SOCIEDAD IRREGULAR

Examinado el sobre A “Documentación administrativa”, se comprueba que la documentación aportada por FERNÁNDEZ MORA MARÍA BEGOÑA Y RICO SANTOS ALBERTO SOCIEDAD IRREGULAR ha sido presentada correctamente, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su admisión.

Seguidamente, se constata que la documentación aportada ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR, presenta las siguientes deficiencias:

-La entidad licitadora no ha presentado la siguiente documentación exigida en la cláusula 11 Sobre A:

5. Modelo de declaración responsable de no alteración de los datos anotados en el Registro de personas licitadoras de la Comunidad Foral de Navarra, según modelo fijado en el Anexo IV.

6. Declaración Responsable de los Medios Personales y Materiales, según modelo fijado en Anexo V .

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la persona designada como representante de la Sociedad Irregular ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL para que en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la recepción de la correspondiente notificación, subsane, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tales deficiencias.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Carlos Amatriain Busto
PRESIDENTE

Fdo. Lucía Andía García de Olalla
VOCAL

Fdo. Manuel Goñi Gamarra
VOCAL

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía
VOCAL

Fdo. Miren Goñi Urrizola
SECRETARIA